

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16028** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 997/2014, NIG n.º 48.04.2-14/030337, por autos de fecha 15/4/2015, se ha declarado en concurso necesario al deudor Beatriz Terreros Bejo, con DNI: 14611490-G, con domicilio en calle Lagun Etxea, n.º 6- Casa-Bilbao.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Javier Sánchez Serrano, Economista. Domicilio postal: c/ Gran Vía, n.º 42, principal derecha, 48011 Bilbao. Dirección electrónica: beatrizterreros@gestion-concursal.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a constar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 15 de abril de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150022386-1